



International
Co-operative
Alliance

Anexo I

Primera propuesta de enmienda	
Texto del proyecto de Declaración del Centenario de la OIT.	Texto propuesto para la Declaración del Centenario de la OIT para incorporar y considerar durante las negociaciones durante la CIT
II. A. (vii) promover un entorno favorable a la iniciativa empresarial, la innovación y las empresas sostenibles, incluidas las empresas sociales y las microempresas y pequeñas y medianas empresas a fin de crear trabajo decente, fomentar la eficiencia productiva y mejorar los niveles de vida;	II. A. (vii) promover un entorno favorable a la iniciativa empresarial, la innovación y las empresas sostenibles, incluidas las cooperativas y la economía social y solidaria en general empresas sociales y las microempresas y pequeñas y medianas empresas a fin de crear trabajo decente, fomentar la eficiencia productiva y mejorar los niveles de vida;
<p>Justificación: Es de gran importancia reconocer la diversidad de las empresas en la generación de trabajo decente en el campo de la iniciativa empresarial y la innovación y, dentro de esa diversidad, reconocer en particular el papel de las cooperativas.</p> <p>También se propone reemplazar "empresas sociales" a las que no se hace referencia en los textos de la OIT o de la ONU por "y la economía social y solidaria en general", ya que las cooperativas constituyen un pilar clave de esta área más amplia, que ha sido reconocida formalmente a nivel de la OIT y de la ONU.</p> <p>Las cooperativas se han comprometido a proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y asegurar un salario digno adecuado a través de la Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas, 2002 (no. 193) de la OIT, mientras que en 2018, la ACI se comprometió a "<i>respetar, promover y actuar con diligencia para apoyar los principios fundamentales del trabajo decente</i>" a través de la Declaración de la ACI sobre el trabajo decente y contra el acoso.</p>	

Global Office:

Avenue Mincamps 105
1030 Brussels
Belgium
VAT: BE 535 539 869
ica@ica.coop
www.ica.coop

Regional Offices:

Africa
Nairobi - Kenya
www.icaafrica.coop

Américas
San José - Costa Rica
www.icaamericas.coop

Asia and Pacific
New Delhi - India
www.ica-ap.coop

Europe
Brussels - Belgium
www.coopseurope.coop

Segunda propuesta de enmienda	
Texto del proyecto de Declaración del Centenario de la OIT.	Texto propuesto para la Declaración del Centenario de la OIT para incorporar y considerar durante las negociaciones durante la CIT
II. A.(ix) lograr la reducción y, a la larga, la eliminación de la informalidad;	II. A.(ix) lograr la reducción y, a la larga, la eliminación de la informalidad, en particular a través de las cooperativas.
<p>Justificación: Las cooperativas han desempeñado un papel clave en el apoyo a los trabajadores de la economía informal al darles la capacidad de organizarse y obtener un mejor reconocimiento de sus derechos.</p> <p>Este mensaje ha sido reiterado en</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas, 2002 (no. 193) de la OIT la cual establece que <i>“Los gobiernos deberían promover el importante papel que las cooperativas desempeñan en la transformación de lo que a menudo son actividades marginales de supervivencia (a veces designadas como “economía informal”) en un trabajo amparado por la legislación y plenamente integrado en la corriente principal de la vida económica”</i> (párrafo 9) • the ILO Transition from Informal to Formal Economy Recommendation, 2015 (no. 204) which mentions cooperatives as a main actor in such transition, and • El informe final de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, Trabajar para un Futuro más Prometedor, que establece que <i>“Los trabajadores de la economía informal a menudo han mejorado su situación mediante su organización, colaborando con cooperativas y organizaciones de base comunitaria”</i>. • El informe de la OIT Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection (Trabajadores domésticos en todo el mundo: estadísticas mundiales y regionales y el alcance de la protección jurídica, 2013) subraya que las organizaciones cooperativas y de membresía desempeñan un papel activo en la promoción de una agenda para lograr cambios legales y sociales para los trabajadores domésticos, particularmente en países donde no existen derechos sindicales. 	

Tercera propuesta de enmienda	
<p>Texto del proyecto de Declaración del Centenario de la OIT.</p>	<p>Texto propuesto para la Declaración del Centenario de la OIT para incorporar y considerar durante las negociaciones durante la CIT</p>
<p>III C. (iii) La Conferencia exhorta a todos los Estados Miembros a que colaboren individual y colectivamente, basándose en el tripartismo, con el fin de impulsar un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas mediante (...) El fomento del empleo productivo y el trabajo decente a través de (..) políticas e incentivos que promuevan el crecimiento inclusivo mediante la creación de empresas y la formalización y que ajusten las prácticas empresariales a los objetivos de este enfoque</p>	<p>III C. (iii) La Conferencia exhorta a todos los Estados Miembros a que colaboren individual y colectivamente, basándose en el tripartismo, con el fin de impulsar un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas mediante (...) El fomento del empleo productivo y el trabajo decente a través de (..) políticas e incentivos que promuevan el crecimiento inclusivo mediante la creación de empresas y la formalización y que ajusten las prácticas empresariales a los objetivos de este enfoque, en particular las políticas relativas a las cooperativas, incluida su función en la agrupación [clustering] de PYMEs</p>
<p>Justification. La Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas, 2002 (no. 193) de la OIT establece que “<i>La promoción de las cooperativas, guiada por los valores y principios enunciados en el párrafo 3, debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional</i>” (7 1)). Respecto a la formalización, véase la referencia en la Recomendación 193 de la OIT en la propuesta de enmienda anterior.</p> <p>La Resolución relativa a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo (2015) establece que “<i>Las medidas concretas para mejorar el entorno propicio (...) deberían incluir las siguientes: (...) establecer conglomerados, redes, conexiones a plataformas tecnológicas, y promover las cadenas de valor y el desarrollo económico local, para hacer frente a la falta de escala y de alcance de las PYME. Las cooperativas y mutualidades pueden ser vías eficaces para ampliar la escala y alcanzar una mejor posición en los mercados finales y de proveedores, así como para movilizar los ahorros y mejorar la cobertura de la seguridad social. Debería prestarse especial atención al establecimiento de un entorno propicio para las cooperativas, en particular en las zonas rurales;</i>” (9 c)).</p>	